

La Voz del Pueblo

SUSCRIPCIÓN

En Tarragona... 0'50 pa. al mes.

Resto de España... 1'50 " trimestre

Número suelto 10 céntimos.

PAGO ADELANTADO.

Semanario Republicano Radical

REDACCION Y ADMINISTRACION: Rambla de San Juan, número 40.

Somos radicales

Afortunadamente son muy poquitos los republicanos radicales que en la provincia de Tarragona leen *El Consecuente*.

Este semanario, pagado é inspirado por el diputado don Julián Nogués, cumple su misión á las mil maravillas, pero ha sufrido un pequeño contratiempo poniendo de relieve su doble juego, con lo cual será difícil que pueda continuar traicionando a nuestro partido con su propia bandera, como lo viene haciendo desde tiempo inmemorial.

Las últimas elecciones para diputados provinciales han sido pródigas en bienchoras enseñanzas, gracias á ellas, podemos hoy abrazarnos fraternalmente todos los republicanos radicales tarraconenses y señalar con el dedo á los hipócritas, falsos y traidores que fueron la causa de nuestras derrotas materiales ya que no pudieron ser de las morales por tener en nuestro haber victorias parciales que como los signos algebraicos se repelen; tales han sido aquellas afirmaciones de *más y más*, con que los radicales nos hemos conceptuado siempre: *Yo soy más radical que tu*, mientras los de *El Consecuente* salían victoriosos apuntando los tantos en el haber de su diputado don Julián Nogués.

Hoy, ha terminado este juego indigno; los que son de Nogués no pueden ser de Lerroux.

Es de sentido común suponer que estos señores no podrán conformarse con su derrota, y máxime si esta va acompañada de una ruidosa excomunión por parte de la Asamblea soberana del Partido que muy en breve sentenciará la causa con pruebas irrecusables, por eso, y mientras este caso supremo no llegue, recomendamos á todos nuestros correligionarios una constante vigilancia en los manejos que puedan poner en juego para fomentar la discordia entre nosotros.

Prueba de nuestros fundados asertos es el artículo que bajo el título "La Asamblea", publica el mal llamado órgano radical *El Consecuente* en su número de 6 del actual.

Este semanario, prescindiendo de toda noción de sentido común y haciendo alarde de una *frescura* propia de su política de *cubileteo*, pretende increparnos acerca de nuestra autorización para convocar una Asamblea provincial en nombre del Partido Radical.

¿Que idea tienen formada estos de *El Consecuente* de la circular del Directorio Nacional del Partido, referente á las Juntas de los Comités provinciales?

¿Actuamos nosotros como tal Junta, mientras que esta no esté constituida por la Asamblea?

Nuestra conducta clara y noble solo puede ser censurada por quienes ven en la organización del Partido Republicano Radical el final de su falsa posición.

Para nadie es ya un secreto que los señores inspirados por Nogués, enemigo de nuestro ilustre Jefe, han venido detentando una filiación política radical por que así convenía á su amo, que con los votos radicales sigue representando un distrito que hace tiempo dejó de pertenecerle.

¿Nos dicen que no tenemos una sola victoria ganada ni en el municipio ni en la provincia! ¿Qué cinismo!

Es cierto que todas las victorias del municipio han sido para vosotros, pero ahí está precisamente el mal que procuramos curar de raíz. No queremos que con votos radicales prosigáis vuestra farsa indigna; esos concejales de que blasonáis ¿son por vuestra filiación *nouguerista* ó *lerrouxista*? Con vendría que saliera de vuestra pluma esta afirmación, por más que nosotros ya estamos en el secreto de todos vuestros manejos.

Con respecto á los diputados provinciales, ya es harina de otro costal, como suele decirse.

Estos dignos radicales nada tienen de común con vuestro inspirador señor Nogués ¿á qué pues los mezcláis en vuestras concupiscencias políticas? ¿Por qué título son hechura vuestra?

De esto hablaremos largo y tendido en plena Asamblea debidamente representada por todos los radicales de la provincia; á no ser que al hablar de diputados provinciales sea con referencia á los tres *republicanos* (?) últimamente elegidos, en cuyo caso apelaremos á la clasificación de *Catalunyja Nova* y de *El País* de Madrid.

Nosotros sabemos distinguir haciendo siempre justicia, por eso merecemos la confianza de nuestros correligionarios de los pueblos de la provincia que se ponen á nuestro lado para organizar el Partido.

¿Podeis vosotros decir otro tanto? ¿Qué radicales están á vuestro lado con todo ese aparato exterior de Centro más importante?

¿Quién os dá esa importancia de que haceis ridículo alarde? Vuestro *tupé*.

Pero así y todo, no podéis ocultar vuestro despecho al veros desnudos ante los verdaderos radicales de la provincia, y hacéis afirmaciones que os desacreditan como políticos; tal es *aquello de que sin vosotros no iremos á ninguna parte*; y que vuestras *fuerzas* (?) ni

vuestros entusiasmos no las pondréis en nuestras pecadoras manos.

Esto jamás lo habéis hecho, por eso hemos sido derrotados, y por eso ha salido victorioso vuestro Señor, pero siempre habeis tenido buen cuidado de ocultar lo que ahora lanzais por mero despecho: *que no serviréis al Partido, ni con vuestros entusiasmos ni con vuestras fuerzas*; con esto habeis prestado un buen servicio sin pretenderlo.

Y vosotros *palomitas sin hiel* que abomináis de los *rebeldes que no han pasado por el Jordán* y que solo sirven para odiar ¿no cometéis una falta imperdonable con vuestra conducta mil veces más odiosa y vituperable?

¿Acaso el mismo jefe no ha dado su beneplácito en carta que nosotros hemos publicado, manifestando su profundo entusiasmo por la verdadera unión de la familia radical?

¿No implica esto para vosotros *¡oh radicales!* una nueva era de unión y fraternidad entre sus queridos correligionarios?

Pues si todo esto es verdad, ¿quienes son los que más contribuyen á mantener el *edificatorio*, los que por amor al ideal sacrifican su amor propio borrando lo pasado y contribuyendo á un esplendoroso porvenir, ó los que sostienen lo contrario?

Y para terminar este auto de fé, no queremos dejar sin contestación la irónica pregunta que á LA VOZ DEL PUEBLO hacen los de *El Consecuente* sobre si el señor don Ramón Mayner figura también en el Comité *rebelde* de Reus.

Si entre un ser inofensivo y un vividor de la política nos dieran á escoger, nos quedaríamos sin ninguno, pero si á la fuerza tuviéramos que aceptar uno de los dos creemos que la elección no sería dudosa; nos quedaríamos con el *mal menor*, deshechando al *vividor* como deshechamos á sus corifeos, por *políticos inmorales* y traidores á las ideas radicales de que tanto han blasonado. Mas claro, agua.

Mercantilismo clerical

Las compañías de seguros sobre accidentes están en peligro inminente y no vacilo en augurarles un fin cercano, porque el terrible competidor que les ha salido es de los que matan. Hasta el presente, los maestros, confiteros, licoristas, confeccionadoras de ropas, planchadoras, etc., etc., habían presenciado la deserción de sus clientelas, que iba desfilando mansurronamente hacia el convento de enfrente, pero nadie podía suponer que por la gente de sotana se explotara el seguro terrenal, (porque la seguridad en la otra vida hace tiempo que la explotan), y he ahí que el otro día aparece en *La Cruz* un kilométrico

reclamo en el que bajo la *autorizadísima* firma del Sr. Balcells se dice que "el mejor seguro de accidentes es la devoción á la Virgen del Claustro".

Después de esta afirmación pocas pólizas firmarán las Compañías que explotan actualmente el riesgo de romperse la cabeza ó magullarse un pié: la *Virgen del Claustro* y consocios lo acaparrarán todo.

El único medio de defensa que cabe á los aseguradores contra la nueva competencia es hacerla entrar en la ley para que sus rigorismos y estorsiones: un negocio que se anuncia con tan pomposos reclamos no puede eludirse y luego, sería injusto, porque aunque lo nieguen yo sé que la razón social *Virgen del Claustro* cobra primas muy crecidas, crecidísimas.

¡A denunciar perjudicados!

A. V.

Hechos y su aplicación

Durante el interregno que Carnot ocupó el cargo de Presidente de la República francesa el malogrado Mr. León Say, sabio consumado, hombre de conducta intachable y de probidad conocida por toda la vecina nación; siendo muy considerado dado su saber y virtud por la *intelectualidad francesa*, cuyo fin vamos á exponer alguno de sus actos aplicados á la política de España. Los asuntos ó operaciones bancarias fueron siempre sus predilectas aficiones y de ahí que en uno de los ministerios de aquel tiempo ocupara la cartera de Hacienda.

Figuraba como primer contribuyente en el departamento ó provincia en que meció su cuna y por lo mismo le cabía perfectamente el nombre de hacendado; pero tan bueno y compasivo era que casi todos sus amigos, empleados y labriegos abusaban de su excesiva bondad, entregados de continuo á la indolencia, al abandono de los cuidados confiados, llegando su negligencia á tal extremo, que las tierras, único patrimonio que contaba, rendían escasos frutos, con los cuales, apenas le bastaban para el pago de las contribuciones y el de los jornales que devengaban sus holgazanes operarios.

La pobreza empezaba á subir la escalera de su casa y se hubiera apoderado de ella sino acude á remedios heroicos, radicales, eficaces, hijos de un raptó de desesperación.

No pasaron muchos días, después de concebido su nuevo plan, que despidió de sus propiedades terruñas á sus colonos, parceros y labriegos. Colocado, pues, en tan dura y crítica situación pensó en colocar un hombre leal, digno y laborioso al frente de los trabajos del campo y bajo su experta dirección, en contados años, aquellas tierras casi eriales, sufrieron tan rápido cambio, que los silos se llenaron de trigo, la bodega repleta de vino, en una palabra, la miseria se trocó en abundancia, recobrando el nombre de gran cosechero, que tenía ya perdido.

Todos sus camaradas le preguntaban al contemplar sus nuevos plantíos con

tanta fertilidad, en que manera había conseguido tan rápida producción; y el buen hombre contestaba que solamente había empleado tres cosas, la inteligencia, el trabajo y el capital y con estos antecedentes cualquiera podía hacer otro tanto.

Nada de particular ofrece esta reseña histórica, dirá alguno de nuestros lectores; más tened un poco de espera y ya vereis que de su aplicación pueden obtenerse no pocas enseñanzas dignas de recuerdo.

Las tierras baldías del gran hacendista francés pueden compararse, en la actualidad, con nuestra desgraciada nación, pobre y misera por falta de brazos y protección; sus arrendatarios, parceros y labriegos representan las sanguijuelas que viven del presupuesto del Estado; el honrado, digno y celoso hombre que puso al frente de los cuidados agrícolas, viene á ser el presidente de la República que nombraremos por sufragio, y así como el sabio ministro empleó tres cosas para mejorar las condiciones de sus fincas, también nosotros emplearemos tres cosas ó condiciones con el fin de cambiar la faz de la nación, mucha libertad, mucha justicia y no poca economía; y con estas tres acertadas medidas convertiremos nuestra querida patria, de pobre, miserable, despreciada y olvidada en que vive hoy pasará á ser rica, floreciente y considerada; puesto que el progreso, en todas sus múltiples manifestaciones, nos proporcionará óptimos frutos que tanto anhelamos para tranquilidad y provecho de todos, ricos y pobres.

P. Rico.

ALARDES DEL NEISMO

Los patrioterros

La chusma ultramontana, aprovechando la polvareda levantada por la actitud de las izquierdas á propósito de los sucesos de Marruecos, se han creído en el caso de hacer ostentación de su patriotismo, y sus cuatro papelotes vienen repletos de denuestos y amenazas contra los que se muestran enemigos de toda aventura. Hasta *Levissimus* ha quebrantado el prudente silencio que guardaba desde algún tiempo y se ha descolgado con un artículo, tan rampón como todos los suyos, en el que se nos presenta como el más puro patriota y arremete contra los anticlericales á quienes mortifica el grito de ¡Viva España!

La exaltación de esta canalla me asombra. ¡El patriotismo monopolizado por ellos! ¡Que vergüenza! Parece que el olvido haya borrado por completo el recuerdo de las pasadas aventuras y que el recuerdo de las heridas que todavía sangran no lo sintamos bajo el enardecimiento con que gritamos ¡viva España!; no parece sino que somos un organismo robusto, con tanta sangre en nuestras venas, que es preciso abrirnos de vez en cuando una sangría para establecer un sano equilibrio; y parece, por fin, que el patriotismo impone andanzas quijotescas y el que no las aplaude es un mal hijo, un mal patriota. ¡Qué confusión! Después de la catástrofe colonial el espíritu patrio quedó tan abatido y el erario público tan exangüe que es preciso pase mucho tiempo para que se restañen las heridas de aquel y podamos permitirnos algún despilfarro, aunque sea bajo la esperanza de necesarias expansiones territoriales y con vistas á un deseo civilizador muy humanitario.

Pero es el caso que no es así, y se azuza el postrado león para que acuda nuevamente á la lucha y todo para

qué? para extender nuestro dominio en terrenos en su mayor parte yermos y baldíos y que aun sentando sobre ellos nuestra fuerza nunca nos pertenecerán, porque no dominaremos el indomable espíritu de sus habitantes. Estaremos allí, pero con un alarde constante de fuerzas, que significa una sangría abierta por la que se va constantemente la sangre de los nuestros, muertos alevosamente días atrás por ocultos asesinos, y los recursos del erario con locos dispendios. ¡Qué aventura! Ir á difundir civilización por extrañas tierras teniendo millones de analfabetos en nuestro suelo é ir á buscar expansiones territoriales cuando tenemos en la península inmensas extensiones de tierras féculdas sin cultivar, ¡que patriotismo!

Y es el neismo el que empuja, con hipócritas gritos de ¡viva el ejército! y ¡viva España!, cuando siente en el fondo de su alma horrible aversión al primero por su abolengo liberal y quisiera poner á la segunda humildemente á los pies del Vaticano. Enfríescen tales gritos en labios de los que un día ensangrentaron nuestro suelo con guerras civiles y gritaron otros ¡viva el Papa rey!, y entristece más aún el ver como secundan su campaña los patrioterros vocingleros, la turba de obcecados que en fuerza de tener el nombre de la patria en los labios, se les gastó el sentimiento que hace latir el corazón.

Por dignidad nacional entendemos que deben mantenerse las actuales posesiones, pero por esta misma dignidad debemos evitar locas empresas. Quien empuja hacia ellas ni quiere á la Patria ni quiere al Ejército y desea más bien ver á la primera distraída y al segundo debilitado para hacer triunfar esperanzas que de otra suerte serían marchitar poco á poco.

Mas es en vano que pretendan cubrir con su ficticio patriotismo sus aviesas intenciones y convertir la venerada enseña de la patria en instrumento para atraer incautos, como bambolea el banderín de percalina en la tienda del vendedor de baratijas. Nos conocemos y sabemos que si sus manos ensangrentadas enarbolaran algún día nuestra bandera, sería para llevarla con sumisión á los pies del Papado.

Callen, pues, los traidores y no azucen á la fiera, que puede revolverse!

A. V.

No debemos descubrirnos

Con el fin de que todo ciudadano esté enterado de que nadie absolutamente, ni autoridades civiles ni eclesiásticas, pueden obligarle, sin faltar á la ley, á ejercer actos religiosos de un culto que no sea de su agrado ó que no profese, sin hacer burla ó escarnio de dicho culto; para que caso de ser atropellado pueda hacer prevalecer los derechos que la ley le otorga, sin faltar de palabra ni de obra á la autoridad, copiamos los artículos siguientes:

El artículo 236 del Código penal común, que comprende á todo ciudadano español, dice:

Incurrirá en la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 pesetas á 2.500, el que, por medio de amenazas, violencias ú otros apremios ilegítimos, forzare á un individuo á ejercer actos religiosos ó asistir á funciones de un culto que no sea el suyo.

El artículo 238 dice: *Incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado máximo y prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas el que, por los medios mencionados en el artículo anterior, forzare á un ciudadano á ejercer los actos re-*

ligiosos ó asistir á las funciones de un culto que éste no profese.

Conque ya lo saben nuestros lectores.

¿Cuándo nos convenceremos...?

¿Cuándo nos convenceremos de que la política monárquica española es siempre la misma, cualquiera que sea el partido que rija los destinos de la nación y cualquiera que sea el hombre encargado del gobierno?

¿Cuándo nos convenceremos de que la monarquía española es inmutable, como el mismo dios de los católicos, á quien adora, porque está íntimamente enlazada á la serpiente Iglesia y á su cabeza, el papa, sin cuyo abrazo se creería perdida?

¿Cuándo nos convenceremos de que los dos partidos turnantes en el poder son igualmente nefastos para el progreso patrio, más acaso el llamado liberal, porque á sus inconsecuencias políticas añade la *falsestia*, la *hipocresía* más refinada, haciéndonos creer en reformas hondas, trascendentales, para venir luego á parar, por medio de un juego indigno, al odioso *statu quo*?

¿Cuándo nos convenceremos de que somos el pueblo más noble, pero el más confiado, más infeliz y más gobernable de cuantos existen en el mundo?

¿Cuándo nos convenceremos de que no hay que fiarse para nada ni de los políticos antiguos ni de los nuevos que nos vaya presentando la Restauración, porque todos forzosamente han de estar cortados sobre el patrón del Vaticano y de las Empresas, cuyas inspiraciones cree tan sólo buenas, lógicas y salvadoras para sí misma?

¿Cuándo nos convenceremos de que Canalejas no puede dar de sí más de lo que le autorizan en ciertas alturas, y que, aunque forrado de buenas intenciones, nunca podrá llevar á las Cámaras sino proyectos de ley *castrados*, completamente inútiles para la regeneración del país? Léanse detenidamente el proyecto de ley de *Asociaciones*, el del *Servicio militar obligatorio* y todos los demás, y se verá claramente que en todos ellos domina el espíritu de *excepción y favoritismo* para las clases *privilegiadas*. El pueblo nada ó casi nada sacará de unas leyes que sólo se hacen para *entretenerle y engañarle*. Tales proyectos son una vergüenza nacional.

¿Cuándo nos convenceremos de que nada hemos de esperar de los demás y sí todo de nuestro propio y común esfuerzo?

¿Cuándo nos convenceremos, con el insigne y honrado Nakens, de que solamente la *unión estrecha* de todos los verdaderos republicanos es capaz de poner coto á tanta infamia, *removiendo* la conciencia nacional hasta hacer *saltar el idolo de su pedestal*?

¿Cuándo nos convenceremos de que, al llevarse á cabo dicha unión en toda España, nosotros, los *radicales* de esta provincia, tenemos el *deber ineludible* de *organizarnos, de constituirnos en comités y de enviar éstos á la Delegación provincial provisional* de Tarragona, para estar dispuestos en todo momento á lo que está en el ánimo de todos?

Y, por fin, ¿cuándo llegaremos á convencernos de que las *luchas electorales*, muy respetables mañana, no son hoy sino un pasatiempo, una medida completamente ineficaz, y que ha llegado el momento de que seriamente nos dispongamos para *algo* más positivo, para el gran *movimiento* que ha de transformar completamente la faz de nuestra patria?

Correligionarios, medita las anteriores preguntas y daos vosotros mismos las contestaciones.

LIBERIO.

Ayuntamiento Constitucional de Tarragona

Fiestas del Centenario de la defensa de esta ciudad en 1811 (Guerra de la Independencia)

RIFA garantizada por el Excmo. Ayuntamiento, que se celebrará juntamente con el sorteo de la Lotería Nacional en Madrid el 20 de Julio de 1911, autorizada por la Dirección General del Tesoro por acuerdo de fecha 19 del actual (Gaceta de Madrid número 111).

PREMIOS DEL SORTEO

PRIMERO correspondiente al de la Lotería Nacional, una vajilla de plata estilo Luis XV, compuesta de las piezas que al pie se detallan, ó bien 10.000 pesetas.

SEGUNDO correspondiente al segundo de la Lotería Nacional, 4.000.

TERCERO id. al tercero de la id. id., 1.500.

Aproximaciones

Dos de 150 ptas. para los billetes anterior y posterior del primer premio, 300 pesetas.

Cuatro de 100 ptas. para los billetes anterior y posterior al de segundo y tercer premios, 400.

Noventa y nueve de 25 ptas. para los 99 billetes que correspondan al centenario del primer premio, 2.475.

Total 106 premios que importan, pesetas 18.675.

Vajilla (peso total 46 kilos)

Doce platos mesa soperos, veinticuatro platos mesa planos, doce platos postre, una bandeja oval 43 cm., una idem 36 cm., una id. id. 30 cm., una id. cuadrilonga 43 cm., una id. id. 33 cm., una id. para juego café 50 cm., una cafetera, una tetera, un jarró leche, una azucarera, dos fruteros, una salsera, un porta entremeses, una ensaladera, una vinagrera, una sopera, doce portavasos, dos porta-botellas, dos saleros, doce cubiertos mesa, doce tenedores mesa, un cazo sopa, un cucharón, doce cucharitas café, doce id. helado, doce tenedores ostras, doce id. dulce, cuatro piezas entremés, un cazo salsa, un idem azúcar, una pala helado, una pinza azúcar, una concha para fresas, un cubierto ensalada, una pala y tridente para pescado, una pala dulces, un juego trinchante, veinticuatro cuchillos mesa, doce cuchillos postre, una vitrina al estilo para dichas piezas.

Tarragona 24 Abril de 1911.—El Alcalde Presidente, Pedro Cobos.

Observaciones

La rifa constará de 36.000 billetes á dos pesetas cincuenta céntimos cada uno, y sus productos se destinan á la urbanización de los alrededores del monumento que Tarragona vá á erigir á los héroes de la Guerra de la Independencia y á sufragar los gastos que originen las fiestas del Centenario.

Los premios se pagarán por la lista de la Dirección General del Tesoro Público y precisamente en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona previa la presentación de los billetes premiados que no podrán reemplazarse por ningún otro documento y responderán al sorteo de la Lotería Nacional de 20 de Julio del año actual.

Los premios se satisfarán en metálico, salvo el primero que puede ser optado por la vajilla de plata, y con arreglo á lo que dispone para los de la Lotería Nacional la instrucción de 25 de Febrero de 1893.

No se satisfará ningún billete roto ó deteriorado en término que ofrezca du-

das, sin someterlo previamente al reconocimiento de la Comisión.

El derecho al cobro de premios, cada año, contado desde el día siguiente al en que se verifique el sorteo.

Los consumos

Debemos pedir su abolición, por varias razones:

1.ª Por su injusticia, pues grava más al pobre que al rico. Hay quien no comprende esto, por satisfacer escasos derechos las especies que el pobre consume; pero se demuestra de este modo:

Un rico sin familia paga poco, por mucho que consuma. Un pobre con cinco ó seis hijos paga mucho, por poco que coma, pues tiene que pagar por todos.

2.ª Por encarecer mucho los artículos de primera necesidad en un país donde el setenta por ciento de los habitantes no come lo suficiente.

3.ª Por lo odioso de la exacción de ese impuesto, que autoriza el registro minucioso de bultos y equipajes, y hasta el de las propias personas.

4.ª Por lo caro de su percepción, dado que, á la cuota que perciben el Estado y el Municipio, hay que agregar los enormes gastos de administración y vigilancia y los pingües beneficios de los contratistas.

5.ª Por la cantidad considerable de tiempo y trabajo que resta al cabo del año á los españoles, entre paradas, registros, aforos y disputas, amén de innumerables molestias; todo lo cual, cotizado en dinero, representa muchos millones de pesetas.

Y 6.ª Por tener empleados entre administradores, vigilantes, rondas y policías por una parte, y matuteros por otra, un verdadero ejército de hombres (más de doscientos mil seguramente en toda España) que consume sin producir, y que, por lo tanto, son verdaderos parásitos; hombres que, restituidos á la vida del trabajo, se convertirían en un factor importante de riqueza.

Trabajemos, pues, sin descanso, hasta llegar á la abolición de ese impuesto.

Caridad evangélica y caridad católica

«Si yo hablara lenguas humanas y evangélicas y no tengo caridad, vengo á ser como metal que resuena ó címbalo que retiñe...»

«La caridad es sufrida benigna, no tiene envidia, no hace sinrazón, no es injuriosa, no busca lo suyo, no se irrita, no piensa mal, no se huelga de la injusticia mas sí de la verdad; todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta.» (Epístola I á los corintios, cap. 13, versículos 1, 4, 5, 6 y 7).

Basta abrir la Biblia á la casualidad para encontrar anomalías disparatadas entre las enseñanzas morales de la Iglesia y su propia conducta con los fieles.

De la comparación lógica y sin prejuicios de ambas podrían sacar los católicos provechosas enseñanzas, si la previsora Iglesia no tuviera buen cuidado en encargarles que no lean ni escuchen nada que sea contrario á sus doctrinas.

De ahí que la buena fe de unos pocos, la hipocresía de muchos, la pereza cerebral de la mayoría y el egoísmo inveterado del clero sean la causa fatal de la lentitud con que caminan los ideales de libertad y redención.

Para saber hasta qué punto poseen el don divino de la caridad los elementos directores del catolicismo, basta recordar las hogueras de la inquisición,

las guerras religiosas, las matanzas de protestantes, las muertes de Giordano Bruno y del teólogo Zapata, las persecuciones á Galileo, á Cristóbal Colón, etcétera.

Consecuencia inmediata: dichos directores son «como el metal que resuena ó el címbalo que retiñe».

«La caridad es sufrida, benigna», como los predicadores de *tutti colori* que, desde el púlpito, despotrican contra los que no piensan como ellos, calumnian groseramente á hombres que todo lo sacrificaron en aras de la humanidad y consuelan á los hambrientos con promesas de bienaventuranza celeste.

«La caridad no tiene envidia, ni hace sinrazón, no es injuriosa». En efecto; nuestros tonsurados y cogolludos no envidian las riquezas ajenas, pero se las apropian; no envidian las mujeres solteras ni casadas, pero se llevan las más guapas y sin obligación alguna para con ellas; no hacen sinrazón ó perjuicio, mas se valen de todos los medios para deshacerse de los enemigos que no pueden atraerse, para atesorar riquezas inmensas y escalar los más altos puestos, que deberían darse á la ciencia y á la virtud.

«La caridad no busca lo suyo, no se irrita, no piensa mal, no se huelga de la injusticia». Sin ir más lejos, hallaremos un comprobante decisivo en las persecuciones á Ferrer, en su sacrificio y el de sus compañeros y en la alegría diabólica que les invadió cuando pudieron hincar sus negros picos en las piltrafas de sus cuerpos, chorreando sangre aún.

«La caridad se huelga de la verdad». Por eso ha inventado la Iglesia unos dogmas groseros y estupendos, ha sacado de la nada el cielo y el infierno para ponerlos á contribución, y ha llevado á la hoguera á cuantos sabios se han permitido demostrarle que es una embaucadora.

«La caridad todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta». Y, en efecto, con tal de que se trate de sus ovejas, lo cumple al pie de la letra. Si es algún poderoso personaje ó algún pueblo valeroso que la desafía, se envaina sus iras para mejor ocasión. Mas, ¡guay del adversario humilde ó desprevenido! Para él son los anatemas, las maldicciones, los rayos del Olimpo y la venganza fría, calculada y sin cuartel.

La Historia es «Maestra de la vida» dice Cicerón. De ella debemos sacar poderosas enseñanzas para el porvenir, y prudentes serán los pueblos que sepan atajar el poder de la Iglesia, ó más bien reducirla al estado de simple asociación, sin libertades ni privilegios especiales de ninguna clase.

Y esto, para no violentar las conciencias que aun creen necesitar la tutela eclesiástica; pero esa institución es un edificio resquebrajado por los cuatro costados, que se derrumbará definitivamente cuando la ignorancia de los hombres y la cobardía de los gobiernos dejen de prestarle su apoyo.

P. BOTERO.

Muy importante

Interesamos de todos los Comités y organismos del Partido Radical de fuera de esta ciudad, nos remitan á la mayor brevedad su constitución y funcionamiento, debidamente expresado con nombres y apellidos de los que los componen.

Dichos datos han de servir para la próxima Asamblea que el Partido Radical celebrará muy en breve.

LA LEY DE ASOCIACIONES

Otro hombre al pudridero

Laboriosa ha sido la fecundación del proyecto de Asociaciones; y, ya que no por la envidia que se trae, para zurcir un extenso articulado sin ofrecer nada que satistaga las aspiraciones del anticlericalismo, bien ha necesitado el jefe del Gobierno de todo ese tiempo.

Pero aun con todos los esfuerzos realizados para engendrar tamaño prodigio de habilidad, quedan en el proyecto anchas grietas por las cuales se escapan á torrentes las verdaderas intenciones de Canalejas. Estas no son otras que entretener á la opinión sin acometer obra alguna de provecho.

Habíamos convenido todos, hasta ciertos personajes conservadores, en que era excesivo el desarrollo de las órdenes religiosas y por tanto se imponía una poda para que el árbol de los intereses públicos pudiera vivir con más holgura y lozanía.

No ha pasado esto inadvertido para el jefe del Gobierno y así lo reconoce en el preámbulo. Pero, declara en otro párrafo que las gestiones en tal sentido iniciadas fracasaron siempre ante el intransigente «non possumus» del Papa; y luego, siguiendo al pie de la letra aquel aforismo que dice: «El que no se consuela es porque no quiere», añade el gran demócrata:

«El Estado, que proclama la libertad de asociación para todos los fines de la vida humana, no puede ni debe impedir que los ciudadanos se asocien para las más altas devociones del espíritu; siendo de notar que en recientes programas de elementos radicales, posteriores á la redacción de esta ley, se formula el deseo de que se someta al Derecho común á las Asociaciones religiosas, negándolas toda clase de privilegios, y se rechazan, por tanto, medidas de proscripción y procedimientos persecutorios.»

¿Para qué más quebraderos de cabeza? Reconocemos que es excesivo el desarrollo del monastismo, al cual se opone, por otra parte, el Concordato, del que los clericales toman lo que les conviene y rechazan cuanto les es adverso; pero, como el Vaticano rechaza toda restricción, busquemos cualquier motivo, aunque lo cojamos por los cabellos, para declarar que desde hace unos días, las modernas orientaciones se oponen á toda medida persecutoria ó de proscripción. Bien están en España las numerosas tocas y cogullas que se reproducen de modo asombroso como si no existieran ciertas votos.

Algo había de llevar dentro el proyecto y sus panegiristas se vanaglorian de que somete á las Asociaciones religiosas á la ley común y les impone limitación en sus bienes.

En cuanto á esto último, todo el mundo sabe que los bienes de los conventos, y especialmente los muy pingües que disfrutan los jesuitas, siempre encuentran un Comillas que sirva de testafarro y aparezca como poseedor y adquirente.

¡Someterlas á la ley común! El mismo preámbulo declara que hasta ahora han quedado incumplidas las leyes y reales órdenes en este sentido publicadas. Y si los anteriores gobiernos pecaron de laxitud, es lógico suponer que el actual, como los venideros, formados por los hombres de siempre y dañados de los mismos prejuicios y debilidades, dejarán que la ley continúe sometida á los caprichos del fraile, para el cual no hay freno ni medida coercitiva.

Sólo un precepto plausible contiene el proxecto: es aquel que reintegra en

su personalidad política y jurídica á quien habiendo hecho renunciación de ella por medio de voto perpétuo quiera de nuevo recobrarla. Mas esta concepción que atañe exclusivamente á la conciencia individual, no tiene valor alguno en la vida colectiva.

De modo que de ser aprobado tan peregrino proyecto nos quedamos con la vecindad de todos los frailes y monjas presentes y los que vinieren; las órdenes religiosas seguirán viviendo como mejor les plazca y el problema clerical continuará en pie agravado por las concesiones de carácter legal tan graciosamente ofrecidas.

El fracaso de Canalejas no puede ser más tremendo, porque su carácter de anticlerical era como el eje de todo su decantado y fantástico programa democrático, radicalmente reformador.

V. MARCO MIRANDA.

Sueltos locales

Para esta noche la Juventud Republicana Radical ha organizado un grandioso baile amenizado por una aplaudida banda de esta capital, y á beneficio de Francisco Rullo, víctima de la semana gloriosa.

Después del tercer baile de la segunda parte se sortearán un rico y valioso juego de cerveza, obsequio á las señoritas, y una bonita cigarrera y fosforera á los jóvenes.

Auguramos un exitazo como los anteriores.

Kiosko Republicano

Un correligionario nuestro ha adquirido el Kiosko número 2, de la Rambla de San Juan de esta Ciudad, frente á la calle de San Agustín. Después de la consiguiente reparación, que en pocos días quedará realizada, se abrirá al público en general y á los correligionarios y republicanos especialmente para que, sin pagar tributo á intermediarios, adversarios de las ideas democráticas, puedan encontrar los periódicos republicanos y las revistas científicas y recreativas tanto nacionales como extranjeras.

Ya tendremos á nuestros amigos y á los republicanos de la provincia al corriente para cuando, terminadas las obras de reparación referidas, se abra al público el expresado Kiosko, que, como el epígrafe del presente suelto indica, llevará la intitulación rotulada de Kiosko Republicano.

Nuestro caritativo Ayuntamiento, dada la situación aflitiva de sus concejales, acordó obsequiarlos con un palco á cuenta de los vecinos de Tarragona para que asistan á la función que en el Principal dará la Sociedad Filarmónica de Tarragona.

¡Total 115 pesetas!

IMPRENTA DE LA VOZ DEL PUEBLO

FÁBRICA DE CHOCOLATES

— DE —

MANUEL ORTÍ

Clases superiores de 1'00; 1'25; 1'50 y 2'00 pesetas los 400 gramos.

Plaza Pallol, núm. 5 y plaza San Juan, núm. 14 TARRAGONA

RELOJERIA DE DOMINGO PINET

Relojes y cadenas última novedad
Se hacen toda clase de composturas
Rambla de San Juan, 39. - TARRAGONA

FABRICA DE BRAGUEROS Y DE APARATOS ORTOPÉDICOS

HERNIADOS (Trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.
Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.
No dejarse llevar por esos co'ecadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.
El BRAGUERO-ARTICULAR-REGULADOR sistema MONTSERRAT, es el más práctico y moderno para la retención y curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.
Grandes existencias en BRAGUERITOS DE GOMA para la radical curación de las hernias congénitas é de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Especialidad en la construcción de Fajas Ventrales

Casa MONTSERRAT, Unión, 34. - TARRAGOMA

SALÓN DE BARBERÍA

DE

RAMÓN ARASA

42, RAMBLA DE SAN JUAN, 42

Montado á la altura de las más perfeccionadas en su clase, está provista de un moderno aparato de desinfección á la formolina.

TARRAGONA

TROPHOGENO FONT

(Medicamento alimento)

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva; aumenta y modifica la asimilación; eleva el tono orgánico.

INDICACIONES Inapetencia, anemia, digestiones penosas, agotamiento físico é intelectual, neurastenia, etc.

Se vende en todas las FARMACIAS

Depósito: En la del Autor, Farmacia del Centro

MANUEL FONT

ACADEMIA

Francés, Teneduría de Libros, Cálculos Mercantiles, Reforma de Letra, Solfeo y Piano

Clases diarias y nocturnas por Profesores con títulos académicos

Centro Republicano Radical, Rambla San Juan, 40



El Ciclismo Ciclos OMIS

Gran Taller de montaje y reparaciones de Ciclos y Motociclos dirigido por los mecánicos

Luis Simó y Francisco Balasch

Ex-operarios de la CASA SANROMÁ

UNIVERSIDAD, 10.-BARCELONA

REPRESENTANTES: En Tarragona, Domingo Pinet, Rambla San Juan, 39 (Relojería), y en Ulldecona, José Alfaro (Ferretería).

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

DE

JUAN FERRÉ

Sombreros del País y Extranjeros

Grandes Novedades en Gorras

Tarragona.-Calle de la Unión, 38.-Tarragona

LA JOYA DEL CENTRO

DE

JOSÉ RIOLA

Rambla de Castelar, 22.-Tarragona

Gran Establecimiento de vinos y licores

Aceites puros de oliva

SE SIRVE A DOMICILIO

RÓTULOS ESMALTADOS

SOBRE HIERRO

NÚMEROS de casas.—RÓTULOS de calles.—PLACAS para puertas.—NUMERACIONES para Teatros, Casinos, Fondas, etc., etc.—PLACAS para Compañías de Seguros, Oficinas, Agencias, Cajas, etc., etc.—ETIQUETAS para Farmacias y Droguerías.—RÓTULOS para muestras de Comercio.—LÁPIDAS para nichos.—LETRAS sueltas.—Productos de la Fábrica de José Candial, Democracia, 41, Zaragoza.

REPRESENTANTE: P. Olivella Ricomá, Rambla de San Juan, número 40

TARRAGONA

Establecimiento
en Tarragona:

17 Conde Rius 17



Máquinas Singer y Wheeler & Wilson PARA COSER

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á Ptas. 2'50 semanales.—Pídase catálogo ilustrado que se dá gratis

MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, maticés, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Establecimientos
en la provincia:

REUS: Calle de Monterols, 40

TORTOSA: Plaza Catedral, 2